



El primer paso, el más importante.

OFICIO.ORD.: N°015/ **000967**
Reclamo Folio
ANT: N°0025452 de fecha
6 de septiembre de
2012.
MAT: Informa Reclamo.

IQUIQUE, 05 OCT 2012

DE : RONEL TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL JUNJI TARAPACÁ

A : MABEL JUYUMAYA CHAMBE
ALCALDESA (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

Junto con saludar muy cordialmente a usted tengo a bien informar reclamo folio N°0025452, recibido en oficina OIRS de JUNJI con fecha 06 de septiembre de 2012, donde se manifiesta lo siguiente:

El apoderado del párvulo **Dante Alexander Zepeda López**, comunica que su nieto le ha narrado que **"la tía le tira el pelo, las orejitas y le pega en el potito"**, además dá a conocer que aconteció un accidente al interior del establecimiento y no se llevó al niño al servicio de urgencia más cercano, de igual forma señalan que los lactantes al momento de descanso, lo realizan en coches. Situaciones que a nuestro parecer se encuentran vulnerando los derechos de los niños y niñas beneficiarios del establecimiento dependiente de su institución.

Por consiguiente la Unidad de Protección y Buen Trato Infantil se apersona en el programa educativo para entrevistarse con la Directora, Maria José Tamayo, quien manifiesta estar en conocimiento del relato entregado por el niño, no admitiendo credibilidad y restándole toda importancia a lo denunciado, señalando que esta situación ya se encuentra en conocimiento del ente administrador a través del encargado de Finanzas de la Municipalidad don Alex Rojas, ante lo expuesto se enfatiza que como funcionarios municipales ante cualquier situación y relato de un niño o niña o su adulto responsable que señale algún tipo de vulneración de derecho se **deben** tomar los procedimientos correspondientes para esclarecer los hechos, los que son avisar a su ente administrador, procedimientos administrativos a quien corresponda y las denuncias a ministerio publico y/o tribunal de familia en el caso necesario. La Junta nacional de Jardines Infantiles con el fin de velar por el



El primer paso, el más importante.

bienestar de los niños y niñas de dicho establecimiento ha tomado las medidas correspondientes e informado a los diversos estamentos vinculados a educación y de protección a la infancia. Paralelamente a estas gestiones abordara este establecimiento la Unidad de Fiscalización de la JUNJI.

No obstante, a no ser un ente fiscalizador de dicho establecimiento educacional la Junta Nacional de Jardines Infantiles reitera la importancia de resguardar los cuidados en los procesos educativos o situaciones que vulneren los derechos de los niños y niñas, y respetar las normativas de higiene y seguridad al interior del aula y cuidados extremos de vinculación afectiva y de seguridad, que debe tener el funcionario hacia los niños y niñas.

Ante lo expuesto, se solicita atender la situación específica de vulneración de derechos de Dante Zepeda.

Sin otro en particular, se despide atentamente de Usted.



RONEL TORRES FERNANDEZ

DIRECTOR REGIONAL JUNJI

REGIÓN DE TARAPACÁ


RTF/JRG/AMV/TRR/trr

Distribución:

- Director Regional
- Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.
- Subdirección Técnica
- USPBTI.
- Reservado OIRS
- Oficina Partes